

CRONOGRAMA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Proceso Auditado:	Direccionamiento Estratégico - DIE
Fecha de la Auditoria	23 de Abril de 2026
Área	Gestión Jurídica
Responsable del Proceso:	Gerente y Asesor(a) Jurídico(a)
Equipo Auditor:	Asesor de Control interno
Objetivo:	Garantizar la legalidad, confiabilidad, oportunidad y economía en los procesos jurídicos adelantados a favor o en contra de la Empresa Social del Estado.
Alcance:	La Empresa Social del Estado, a través de su(s) apoderado(s) judicial(es) internos o externos, debe intervenir y RESOLVER OPORTUNAMENTE cada una de las acciones jurídicas que sean necesarias, en defensa de los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses de esta entidad hospitalaria y de todo servidor público, de acuerdo al título IV (Ley 734 Código Único Disciplinario) y demás normas concordantes. Para representar legal a la Empresa Social del Estado, se requiere poder especial, amplio y suficiente, expedido por el representante legal de la empresa, este poder debe ser debidamente autenticado ante Notaría Pública.
Criterios de Auditoria de Documentos de Referencia	Los criterios de auditoria aplicados para evaluar el área de Gestión Jurídica se centran en la verificación de la legalidad y la idoneidad documental de los procesos. Estos incluyen la revisión del contrato de apoyo profesional y los documentos que soportan la idoneidad. Asimismo, se analizará la información registrada en el aplicativo SIHO, las evidencias de las actividades realizadas por el área y el informe detallado de procesos judiciales. Adicionalmente, la auditoria tomó como marco normativo la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 para la regulación del derecho fundamental de petición y el Título IV de la Ley 734 (Código Único Disciplinario), con el fin de garantizar que la defensa de los derechos y deberes de la entidad hospitalaria y sus servidores públicos se realice bajo los principios de oportunidad, economía y confiabilidad.
Fecha y Hora de la Auditoria:	23 de Abril de 2026 a las 8:00 am
Fecha y Hora de la Reunión de Apertura:	23 de Abril de 2026 a las 8:00 am
Fecha y Hora de Reunión de Cierre:	23 de Abril de 2026 a las 9:00 am

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

CRONOGRAMA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Duración Aproximada:	2 días calendario
Fecha de Entrega del Informe:	24 de Abril de 2026 a las 2:00 pm
Auditados:	Gerente y Asesor(a) Jurídico(a)
Equipo Auditor:	Asesor de Control Interno
Auditor Líder:	Asesor de Control Interno – Lubin Octavio Gallo Arango

Fecha: martes 10 de marzo de 2026

Auditor

Asesor de Control Interno

Auditado

Líder del Proceso Auditar

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2100 - 32	VERSIÓN: 2.0 - 2021	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.
FECHA: 17 de Julio de 2.021	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Proceso Auditado:	Direccionamiento Estratégico - DIE
Fecha de la Auditoria	23 de Abril de 2026
Área	Gestión Jurídica
Responsable del Proceso:	Gerente y Asesor(a) Jurídico(a)
Equipo Auditor:	Asesor de Control interno
Objetivo:	Garantizar la legalidad, confiabilidad, oportunidad y economía en los procesos jurídicos adelantados a favor o en contra de la Empresa Social del Estado.
Alcance de la auditoria:	La Empresa Social del Estado, a través de su(s) apoderado(s) judicial(es) internos o externos, debe intervenir y RESOLVER OPORTUNAMENTE cada una de las acciones jurídicas que sean necesarias, en defensa de los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses de esta entidad hospitalaria y de todo servidor público, de acuerdo al título IV (Ley 734 Código Único Disciplinario) y demás normas concordantes. Para representar legal a la Empresa Social del Estado, se requiere poder especial, amplio y suficiente, expedido por el representante legal de la empresa, este poder debe ser debidamente autenticado ante Notaría Pública.
Personal Entrevistado.	- Gerente - Asesor jurídico
Documentación analizada (criterios):	1) Contrato de apoyo profesional 2) Documentos soportes - Idoneidad 3) Información del SIHO. 4) Evidencias de las actividades realizadas. 5) Informe de procesos Judiciales.

1. ASPECTOS FAVORABLES

1. La documentación de los procesos y procedimientos se encuentran documentados existiendo un canal para cada uno – caracterización, acción Jurídica, diagrama, asesoría Jurídica, mapa de Riesgos, y política de operación.
2. Existe un contrato de prestación de servicios profesionales - Representación de la entidad, Asesoría Jurídica Doctora SYDNEY KRISTINA GIRALDO FORERO para la vigencia 2026. Defensa jurídica de la ESE.
3. La defensa jurídica de la ESE Hospital San Juan de Dios de Concordia, Antioquia, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, comprende la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así como la asesoría jurídica permanente en asuntos administrativos, contractuales y legales. Su finalidad es proteger los intereses institucionales,

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

prevenir riesgos jurídicos, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la toma de decisiones dentro de la entidad.

4. Se mantiene control sobre la proporción de tutelas, derechos de petición y asuntos financieros, verificando que sean tramitados y respondidos dentro de los tiempos establecidos por la normativa vigente.
5. Se hace revisión y evaluación de los riesgos asociados a los procesos jurídicos conforme a la nueva normatividad, con el fin de anticipar contingencias, asegurar el cumplimiento legal y fortalecer la gestión institucional.
6. Se da aplicación a la ley 1755 del 30 de junio de 2015. (Regulación del derecho fundamental de petición en Colombia, permitiendo a cualquier persona presentar solicitudes respetuosas ante autoridades y algunos particulares, y obligándolos a responder de manera oportuna, clara y de fondo. Establece plazos para dar respuesta (15 días para peticiones generales, 10 días para información y 30 días para consultas) y fija las reglas para su trámite, garantizando así un mecanismo efectivo para acceder a información y proteger derechos.
7. Se anexa informe de procesos judiciales con corte al 28 de febrero de 2026 y Pantallazo del Informe (este informe de procesos judiciales permite conocer el estado y avance de los casos de la entidad, identificar riesgos y posibles contingencias, apoyar la toma de decisiones y garantizar una adecuada defensa jurídica y control institucional).
8. La Asesoría Jurídica incluye visitas periódicas a la entidad, disponibilidad permanente vía WhatsApp y telefónica, y la emisión de conceptos y respuestas a través de correo electrónico para garantizar atención oportuna y continua.

Kristina Forero

ABOGADA

Especialista en Derecho Administrativo
Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado
Magister en Derecho Administrativo

Medellín, 28 de febrero de 2026

Doctor

MARIO ALEJANDRO CADAVID CADAVID
Gerente E.S.E. Hospital San Juan de Dios
Concordia - Antioquia

ASUNTO: Informe de procesos judiciales.

En mi calidad de Abogada Asesora de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia mediante el presente presento informe de los procesos judiciales con actualización a 28 de FEBRERO de 2026.

Nº	PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO	RADICADO	ACTUACIÓN
1	Nullidad Restablecimiento del Derecho	Lizeth Katherine Torres Hoyos	Juzgado Administrativo Oral del Circuito Medellín	27 05001233302720210027600	1 DE AGOSTO DE 2025. Auto que fija fecha de continuación de audiencia inicial para el MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 08:30 A.M. 2 SEPTIEMBRE DE 2025 Proceso finalizado por decisión absolutoria.
2	Nullidad Restablecimiento del Derecho	Juan Fernando Gaviria Londoño	Juzgado Administrativo Oral del Circuito Medellín	24 05001333302420240019000	25 DE JUNIO DE 2025 Solicitud expedida del demandante de

Carrera 49 Nº 60 - 22 Edificio Gran Colombia oficina: 613A Teléfono: 251 44 45 e-mail: kristinaforero@hotmail.com Celular: 314 602 23 33

Kristina Forero

ABOGADA

Especialista en Derecho Administrativo
Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado
Magister en Derecho Administrativo

Nº	PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO	RADICADO	ACTUACIÓN
3	Nullidad Restablecimiento del Derecho	Argemiro Álvarez López	Juzgado Administrativo Oral del Circuito Medellín	25 0500133330250210039000	2 de agosto de 2024 Al Despacho para Sentencia 6 de junio de 2025 Oscar David Sarmiento Puentes presenta renuncia de poder 9 de junio de 2025 Apoderada del demandado Kristina Forero

Carrera 49 Nº 60 - 22 Edificio Gran Colombia oficina: 613A Teléfono: 251 44 45 e-mail: kristinaforero@hotmail.com Celular: 314 602 23 33

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia - Antioquia.
Teléfono 844 61 61 - 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Kristina Forero ABOGADA Especialista en Derecho Administrativo Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado Magister en Derecho Administrativo					
4	Reparación Directa	Liliana Andrea Palache Roldán	Juzgado Administrativo del Circuito Medellín	34 del 08001333303420240000800	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Concede a los señores para celebración de audiencia inicial virtual el 18 de abril de 2023 a las 2:00 P.M. 2 DE OCTUBRE DE 2023 Se recibe recurso de reposición contra auto por el Abogado de Chubb Seguros Colombia S.A. 9 DE DICIEMBRE DE 2023 Auto que repone decisión de conceder personería jurídica a la firma de abogados y no directamente al abogado.
5	Reparación Directa	Daniela Giovany Vargas Restrepo y Otros	Juzgado Administrativo del Circuito Medellín	05001333300620230020800	28 de mayo de 2023 Oscar David Santamaría Puesta a disposición de la demanda y de las excepciones propuestas. 6 de junio de 2023 Oscar David Santamaría Puesta a disposición de la demanda y de las excepciones propuestas.

Carrera 49 N° 50 - 22 Edificio Grancolombia oficina: 613A Teléfono: 251 44 45 e-mail: kristinaforero@hotmail.com Celular: 314 602 23 33

Kristina Forero ABOGADA Especialista en Derecho Administrativo Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado Magister en Derecho Administrativo					
0	Declarativo	Laura Cardona Zapata	Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Concordia	0500318900120220013300	12 de junio de 2023 3 DE SEPTIEMBRE DE 2023 18 DE FEBRERO DE 2023 6 de febrero de 2023

Carrera 49 N° 50 - 22 Edificio Grancolombia oficina: 613A Teléfono: 251 44 45 e-mail: kristinaforero@hotmail.com Celular: 314 602 23 33

Adicionalmente también se anexa a la auditoria Informe del SIHO - Pantallazo.

Este informe permite verificar el cumplimiento normativo de la ESE, identificar riesgos legales, asegurar la calidad de la información reportada y respaldar la toma de decisiones institucionales con enfoque jurídico.

ano	mes	depa_codigo	departamento	muni_codigo	municipio	codigo_habitacion	nombre	nivel	convenio	reestructuracion	caracter	ese_habilitado	numero_expediente	proj_codigo	projNombre
2	0	0	05	Antioquia	05209	CONCORDIA	0520905819	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1		0 MUNICIPAL SI SI		05001333100020050746000	5	Accion de Reparacion Directa
3	0	0	05	Antioquia	05209	CONCORDIA	0520905819	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1		0 MUNICIPAL SI SI		05001310502420210041600	9	Proceso Ordinario laboral
4	0	0	05	Antioquia	05209	CONCORDIA	0520905819	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1		0 MUNICIPAL SI SI		05001333102220170029400	5	Accion de Reparacion Directa
5	0	0	05	Antioquia	05209	CONCORDIA	0520905819	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1		0 MUNICIPAL SI SI		05001333103020100007800	5	Accion de Reparacion Directa
6	0	0	05	Antioquia	05209	CONCORDIA	0520905819	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1		0 MUNICIPAL SI SI		05001333300120240038900	14	Acción contractual
7	0	0	05	Antioquia	05209	CONCORDIA	0520905819	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1		0 MUNICIPAL SI SI		05001333300520230026500	5	Accion de Reparacion Directa

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia - Antioquia.
Teléfono 844 61 61 - 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



2. HALLAZGOS

Conclusión de la Gestión Jurídica

- **Fortaleza en la Defensa y Asesoría:** La ESE cuenta con un esquema funcional sólido de defensa judicial y asesoría legal permanente, liderado por la profesional contratada para la vigencia 2026. Se garantiza disponibilidad constante para atender asuntos administrativos, contractuales y legales.
- **Cumplimiento Normativo y Oportunidad:** Existe un control riguroso sobre los términos legales, específicamente en el trámite de tutelas y derechos de petición, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
- **Gestión del Riesgo y Transparencia:** La revisión de riesgos jurídicos conforme a la nueva normatividad permite una gestión preventiva efectiva. Además, el uso de herramientas como el informe de procesos judiciales y el aplicativo SIHO asegura que la información sea confiable y esté disponible para la toma de decisiones estratégicas por parte de la gerencia.
- **Estado de los Procesos:** Al corte del 28 de febrero de 2026, la entidad mantiene un seguimiento detallado de los procesos de reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, asegurando que la defensa de los intereses institucionales se realice de manera oportuna.

En resumen, la organización jurídica contribuye de manera efectiva a proteger el patrimonio y la estabilidad legal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia, operando conforme a los principios de legalidad, confiabilidad y economía.

La auditoría realizada el 23 de abril de 2026 a la Gestión Jurídica concluye que el proceso se adelanta bajo estándares de legalidad, confiabilidad y oportunidad, destacando la adecuada representación judicial y el cumplimiento estricto de los términos para responder tutelas y derechos de petición. Dado que el informe evidencia un esquema funcional de defensa institucional y un control efectivo de riesgos sin identificar inconformidades, no se arrojan hallazgos administrativos ni de otra índole. En consecuencia, al no existir desviaciones frente a los criterios evaluados, no aplica la proyección ni elaboración de un Plan de Mejoramiento, recomendándose únicamente mantener la actualización periódica de las herramientas de control y el reporte a la alta gerencia para garantizar la sostenibilidad de la gestión.

3. CONCLUSION

La auditoría a la organización jurídica evidencia que la ESE cuenta con un esquema funcional de defensa y asesoría legal, soportado en la representación judicial, la asesoría permanente y la disponibilidad oportuna del profesional jurídico. Se observa control en el trámite de tutelas, derechos de petición y asuntos financieros dentro de los tiempos normativos, lo que fortalece el cumplimiento legal y la respuesta institucional.

Asimismo, la revisión de riesgos jurídicos conforme a la nueva normatividad permite anticipar contingencias y mejorar la gestión preventiva. Los informes de procesos judiciales y del SIHO aportan

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

información clave para la toma de decisiones, el seguimiento de obligaciones legales y el control institucional.

En conjunto, se concluye que la organización jurídica contribuye de manera efectiva a la protección de los intereses de la ESE, aunque es necesario mantener el seguimiento continuo y el fortalecimiento de los controles para garantizar sostenibilidad y mejora permanente.

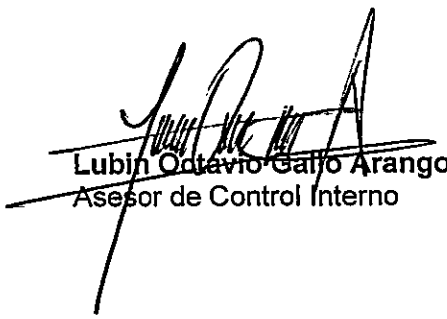
4. RECOMENDACIONES:

- Se debe dar respuesta a las acciones de tutela, trámite y solución efectiva a todos los requerimientos solicitados en la institución dentro de los términos normativos.
- Dar trámite a los derechos de petición y solicitudes efectuadas por los usuarios sean internos o externos, o a las peticiones que la entidad departamental, municipal otra entidad de control realice de manera oportuna y de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley.
- Responder en defensa de los intereses de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de concordia, en los procesos de reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho laboral y ordinarios laborales.
- Rendir Informe periódico a la alta gerencia, sobre los estados de los procesos a favor y en contra del ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- Tener actualizada el aplicativo SIHO

Fecha: 23 de abril de 2026.

Auditor

Auditado


Lubin Octavio Gallo Arango
Asesor de Control Interno


Mario Alejandro Cadavid Cadavid
Gerente ESE HOSPITAL

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2100 - 21

VERSIÓN: 2.0 - 2021.

PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.

FECHA: 21 de Julio de 2.021

APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.